

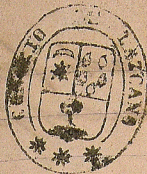
Ayunt.^o de Larcayo. Sesión de 19 de Noviembre de 1882.

Presidencia de D. Luis Garin

Abierta la sesión con asistencia de los tres Concejales que se expresan al margen dada cuenta en primer lugar de todas las disposiciones emanadas de la Superioridad insertas en los Boletines oficiales, y de lo que se había cumplimentado, la Corporación quedó enterada y aprobó lo cumplimentado.

Ocho segundo se leyó una instancia elevada a la Comisión provincial por varios vecinos de este Concejo, cuya Superioridad pasó a informe de este Ayuntamiento con fecha 14 del actual, siendo su tenor literal del modo siguiente:

» «Excmo. Comisión permanente de la Diputación provincial de Guipúzcoa = Martín Miguel Solte, Jefe M.^o Arana y Juan José Altuna, vecinos de este Concejo de Larcayo y dueños de las casas señaladas con los números 45, 46 y 48 respectivamente de la calle mayor de este referido Concejo y propietarios de muestros correspondientes cédulas personales a V. E. con el debido respeto recurrimos diciéndole: Que en Enero de 1880 elevamos una instancia al Ilustre Ayuntamiento de este Municipio en demanda de que ordenase lo conveniente para asegurar el peligro en que se hallaban las citadas casas y sus coleros, a causa de un desplomamiento con que estaba amenazando el Noviciado del Convento de Carmelitas, de este Concejo, sin que, después de tres años próximamente que han transcurrido, se haya hecho ninguna obra de seguridad, a pesar de que por la Admon. del Excmo. Sr. Marqués de Valmediano en contestación a nuestra



instancia, se prometi6 que las obras necesarias se
construirian inmediatamente que recibiera la auto-
rizacion. - En este estado y en atencion a que los colo-
nos nos amenazan con que no pudiendo vivir en un
grave peligro con exposicion de sus personas, desa-
lojaran las habitaciones si no se ejecutan las obras
necesarias para la seguridad del expresado Novicia-
do; y viendolos gravemente perjudicados en este caso
y en el de que llegara a efectuarse un desplomamiento.
A.V.C. como a uno de los interesados, por hallarse
dicha pared en contacto con la carretera provincial
suplicamos se digne ordenar lo que crea conveniente
para asegurar del peligro con que amenaza la pa-
red del Noviciado antes citado a las personas y cosas
ya mencionadas. Gracia que los recurrentes esperan
conseguir de la notoria rectitud de V.C. cuya precio-
sa vida Dios que por muchos años. - Llacan 12.
de Noviembre de 1882. = Vocero Fr. = Ignacio M.
Arana = Martin Miguel Gotel = a cargo de Juan
Fruí Murua que no sabe firmar = Juan. ^{coll} Llanuaga.

Enterada la Corporacion de la exposicion
que la Excm. Comision permanente de Supl.
ha tenido a bien pasar a informe de la misma,
acordo evacuarlo decidiendo: que efectivamente
todo cuanto exponen los recurrentes es exacto
y que en remedio del mal que le amenazaba
acudi6 el Ayunt.^o de este Concej. el año de 1880
a la Admon. del Excmo Fr. Marquis de Valme-
diano, como propietario de la pared que
esta amenazando ruina, a fin de que se
procediera a lo que hubien lugar y se pue-
ran las obras necesarias de seguridad.

Con lo que se dió

por terminada la sesion cuya acta firman
los tres concejales que sobran de que certifico

Luis Garin

Don Miguel Arasa

Don Ignacio Aldanondo

Juan Francisco Aguirre

Francisco Larrainaga

El Secret.

Procurador Aramendi

Cyunt.º de Larcano. Union de 26 de Nostra del 1882

Presidencia de D. Luis Garin

ff.º M.º Arasa } Abierta la sesion con asistencia de los Concejales
Don J.º Aldanondo } que se expresan al margen se ocupó la Corporacion
Don Mig.º Arasa } en el alistamiento de niños para el recemplero de
Juan Jose Thuma 1882, y resultando que algunos niños naturales de
Juan Fran.º Aguirre este Concejo se hallaban ausentes con sus padres, ha
Don M.º J.º Arasa } ce mas de dos años, se acordó, hecha la indagato
Fran.º Larrainaga } ria de los mismos, comunicar á los tres Alcaldes de
los respectivos pueblos para que indugieran en sus
respectivos alistamientos; y que todas las opera-
ciones del recemplero se hiciesen en un expediente sepa-
rado, y firma esta acta el Sr. Alcalde con el Sr. q.º certifica

Luis Garin

Procurador Aramendi